



CIRCULAR 01

De: Rectoría

Para: Docentes y coordinadores

Fecha: 17 de marzo de 2025

Asunto: Normas y procedimientos para el control y acompañamiento estudiantil

Apreciados docentes y coordinadores,

Para promover una mejor organización y convivencia en nuestra institución, recordamos y establecemos las siguientes directrices, que deberán ser aplicadas con responsabilidad:

1. Control de Asistencia

- Cada grupo debe designar un monitor de asistencia, quien se encargará de diligenciar diariamente la planilla de inasistencia de los estudiantes. El alfabetizador pasará por las aulas a la cuarta hora verificando los estudiantes ausentes.
- El director de grupo y/o el coordinador deberá realizar una verificación telefónica para confirmar la ausencia del estudiante y conocer las razones de la misma.
- Se compartirá un archivo en Drive con el directorio de estudiantes y un formato en el cual deben registrarse diariamente las novedades correspondientes.

2. Actividades en el Aula

- Recordemos la importancia de un buen manejo y control del grupo durante las clases.
- Se deben evitar actividades de clase fuera del aula sin la supervisión o acompañamiento permanente del docente responsable.

3. Acompañamiento en los descansos

- Es fundamental que los docentes y coordinadores acompañen activamente a los estudiantes durante los descansos, cumpliendo así una función preventiva, de control y de atención a situaciones que afecten la convivencia.
- Ningún estudiante debe permanecer en las aulas o pisos superiores durante los descansos.

4. Uso de los baños

- Durante las horas de clase, los baños deben permanecer cerrados y solo se abrirán en los descansos.
- En casos de emergencia o para los niños y niñas más pequeños, el coordinador o el personal de aseo podrá autorizar el ingreso previa validación del docente, quien entregará la escarapela de autorización. En todo caso sólo se permitirá un estudiante por grupo.
- Se debe controlar el tiempo de permanencia en el baño para evitar irregularidades.



Institución Educativa Fe y Alegría José María Vélaz

NUCLEO EDUCATIVO 915 – COMUNA 2 SANTA CRUZ

La Institución Educativa Fé y Alegría José María Vélaz, plantel de carácter oficial creado según la Resolución 229 del 30 de octubre de 2003 y la Resolución del Distrito 202250013097 de marzo 14 de 2022, autorizada para impartir educación formal en los niveles de educación preescolar, educación básica primaria, secundaria y media técnica.

NIT: 811020962-8 – DANE 105001000001



5. **Uso de la biblioteca durante los descansos**

- Se asignará un cronograma diario y por grados para el uso de este espacio.
- Los docentes encargados de acompañar la zona de biblioteca deben velar para que los estudiantes estén realmente utilizando este espacio y permanezcan dentro de él.

6. **Movilidad en los Intercambios de Clase y Descansos**

- Los docentes deben acompañar a los estudiantes en el intercambio de clases y garantizar la fluidez en la movilidad tanto en la salida como en el ingreso a las aulas.

7. **Protocolos de convivencia**

- Es imprescindible aplicar los protocolos establecidos en el manual de convivencia para la gestión de situaciones que afecten la armonía institucional. Las situaciones tipo I, las interviene el docente o directivo que las evidencie, de manera oportuna.
- Mantener comunicación fluida con padres, madres y acudientes sobre situaciones que afectan la convivencia escolar.

Consideraciones adicionales:

- El material que hay en biblioteca de PTA, será entregado a los docentes de primaria para que hagan uso pedagógico del mismo. Al finalizar el año escolar este material debe ser entregado a los estudiantes.
- Se solicita a todos los docentes y coordinadores su total colaboración y compromiso en la aplicación de estas directrices.
- Cualquier duda o inquietud relacionada con estas normas y procedimientos podrá ser consultada con la coordinación o la rectoría de la institución.

Agradecemos su atención y colaboración para el cumplimiento de estas disposiciones, las cuales buscan garantizar un ambiente escolar seguro, organizado y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Atentamente,

WAGNER HUMBERTO PARDO CARDOZO
Rector